2025030127083
Fecha Radicado: 2025-04-08 17:12:21.0

Medellín, 08/04/2025

Señor
JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde Municipal
E-mail: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
Municipio Puerto nare

ASUNTO: Invitación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del programa contribución al acceso a la educación a través de estrategias de transporte escolar.

Cordial saludo alcalde;

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, responsable de la coordinación del Proyecto de inversión **"Desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los Municipios no certificados de Antioquia",** en el cual se incluye el apoyo para transporte escolar, le informa que suscribió con el IDEA ACTA DE INCORPORACION N° UNO (01) AL CONVENIO MARCO N°24AS151F1836 (NÚMERO IDEA 0346-2024) CONVENIO 4600017814-2024 – NÚMERO IDEA 0371-2024 para la incorporación de recursos que garanticen la ejecución conjunta del transporte escolar en el marco de la Vigencia 2025. Es por ello que, lo invita a celebrar Convenio Interadministrativo con el fin de desarrollar conjuntamente el siguiente objeto:

OBJETO: Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia realiza la cofinanciación de recursos por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS $ 90.000.000**

El recurso mencionado transporte escolar deberá ser asignado exclusivamente a estudiantes que por su ubicación geográfica requieren del mismo y que de no existir el servicio de transporte escolar no podrían asistir al Establecimiento Educativo. Por lo tanto, se solicita a la administración municipal realizar un adecuado proceso de identificación y priorización de los estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar.

Por lo anterior, buscando adelantar oportunamente el respectivo trámite, requerimos de su administración municipal la aceptación oficial para ser partícipe de dicho proceso. Se requiere aportar los siguientes documentos en medios digitales:

1. Oficio donde presenta la propuesta para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar según modelo anexo.
2. Certificado Medidas Correctivas del alcalde a la fecha de entrega de la documentación.
3. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del alcalde(sa).
4. Compromiso anticorrupción.
5. Constancia de Consulta Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
6. Declaración de NO lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
7. Declaración de NO multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
8. Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses del alcalde.
9. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del alcalde.
10. Soporte del pago de la seguridad social del último mes de la administración municipal.
11. Certificado de parafiscales que debe ser firmado por el señor alcalde, que especifique que está a paz y salvo por los últimos 6 meses.

Es importante reiterar que los documentos deben ser actualizados y ninguno podrá superar fecha de expedición de máximo 10 días, a menos que corresponda a un documento que no pierda vigencia durante el periodo del mandato; en caso de que se encuentre un documento que no cumpla con el requisito, el mismo será devuelto.

Si al momento de realizar el proceso de contratación el municipio cuenta con alcalde encargado o delegado para contratar, se deberá anexar acto administrativo de delegación o de encargo según aplique y la documentación relacionada anteriormente.

Nota: No se recibe documentación vía WhatsApp, ni en formato Word, ni unida en un solo PDF, es decir, los documentos deberán estar debidamente nombrados y en orden, por separado en formato PDF en carpeta comprimida.

El municipio deberá enviar la documentación al correo electrónico: estrategiasdepermanencia@antioquia.gov.co y deberá ser enviada a más tardar el día 17 DE ABRIL DE 2025, dado que a la semana hábil siguiente la Dirección de Permanencia Escolar e inclusión Educativa debe remitir al Comité de Orientación y Seguimiento de la Gobernación de Antioquia, la totalidad de los documentos para

2025030127083
Fecha Radicado: 2025-04-08 17:12:21.0

adelantar el proceso contractual en el menor tiempo posible y de esta manera beneficiar a los estudiantes que requieren el beneficio de transporte escolar y así aportar a la permanencia en el sistema educativo.

Se anexa modelo de oficio donde se presenta propuesta para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar.

Atentamente,

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yarley Maria Cedron - Profesional Universitaria	Yarley cedron	04/04/2025
Revisó	Diana Janet Serna- Director Asuntos Legales	Diana Janet Serna S.	04/04/2025
Aprobó	Jorge Orlando soto Giraldo - Director de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa		04/04/2025
Aprobó	Camilo Andres Morales – Subsecretario de Calidad Educativa		4/4/25